

# Experiencia de formación de profesionales de la salud para fortalecer competencias

Fernando García Benavides



Universitat  
Pompeu Fabra  
*Barcelona*

Departamento | Facultad  
de Medicina y Ciencias  
de la Vida



2º Congreso Mundial  
sobre Educación Médica  
Cartagena 28 - 29 sep 2023  
ASCOFAME 64 años

# Guión

1. Espacio Iberoamericano de Educación Superior
2. Sistema sanitario español y sus profesionales
3. Competencias básicas en graduados de Medicina
4. Mantenimiento competencias profesionales  
Desarrollo profesional continuo y Carrera profesional

# Espacio Europeo de Educación Superior



1988, Declaración  
Bolonia, Rectores  
1998, Declaración de la  
Sorbona (Francia, Italia,  
Reino Unido y  
Alemania)  
1999, Declaración de  
Bolonia, Ministros UE

- *Establecimiento de un sistema internacional de créditos: el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) que corresponde a unas 25 a 30 horas (10 HORAS PROFESOR + 15 HORAS TRABAJO PERSONAL) y describe los estudios cursados para hacer posible una homologación y comparación a nivel europeo.*
- *Adopción de un sistema basado en dos ciclos: un primer ciclo de carácter genérico de 3-4 años de GRADO (180-240 ECTS) y un segundo ciclo de 1-2 años para la especialización, MASTER (60 -120 ECTS postgrado) y/o el Doctorado (al menos 300 ECTS).*
- *Promoción de la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores y personal de administración y servicios, y superación de los obstáculos que dificultan dicha movilidad: A través de los ECTS se quiere favorecer la movilidad estudiantil y laboral en el espacio europeo, en consonancia con el actual [programa Erasmus](#).*
- *Adopción de un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones. Ello no quiere decir que las nuevas titulaciones sean las mismas para todos los países firmantes, ya que pueden tener distinto número de cursos en cada país y las Facultades o Centros *deben* tener plena libertad de crear los planes de estudios como quieran según el entorno socio-industrial. La convergencia europea solo se da a nivel de reconocimiento de titulación y no de [conocimientos](#).*



**I. DISPOSICIONES GENERALES****JEFATURA DEL ESTADO****7500***Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.***Internacionalización del sistema universitario**

Artículo 23. *Fomento de la internacionalización del sistema universitario.*

1. Las universidades fomentarán la internacionalización de la docencia, la investigación, la transferencia e intercambio del conocimiento, de la formación y de sus planes de estudio, así como la acreditación internacional de los mismos especialmente en el **Espacio Europeo de Educación Superior**. Asimismo, promoverán la internacionalización de su personal y de todas sus actividades.

Las universidades fomentarán y facilitarán el conocimiento y el uso de lenguas extranjeras en el conjunto de su actividad. Igualmente, velarán por que el proceso de internacionalización no suponga una segregación en el estudiantado por razones económicas.

2. El Ministerio de Universidades, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas y de las propias universidades, articulará las medidas que resulten precisas para promover la internacionalización del sistema universitario en todos los ámbitos de su actividad y, en particular, su articulación en el **Espacio Europeo de Educación Superior**. Asimismo, impulsará el **Espacio Iberoamericano de Educación Superior y del Conocimiento** y otras áreas de cooperación regional.

FELIPE VI

REY DE ESPAÑA

n y entendieren.

ales han aprobado y Yo vengo en sancionar la

do reforzando e intensificando su integración en el  
perior. Ya no es posible imaginar que podamos  
versidades en España sin incorporar la perspectiva,  
pcede de la Unión Europea. La  **europeización del**  
 **debería impedirnos ampliar el proceso de**  
 **as de cooperación, en especial con el Espacio**  
 **or y del Conocimiento que cuenta con una base**  
 **millones de personas. Todo ello ha conllevado y**

## Población



### Habitantes

47 millones

- 20% son mayores de 65 años
- 82 años espera vivir una persona que nazca ahora
- 79 años los vivirá de manera saludable



### Nacimientos

337.380



### Defunciones

450.744

#### Causas

- Enfermedad cardiovascular
- Cánceres de mama
- Enfermedad isquémica del corazón
- Cánceres de pulmón

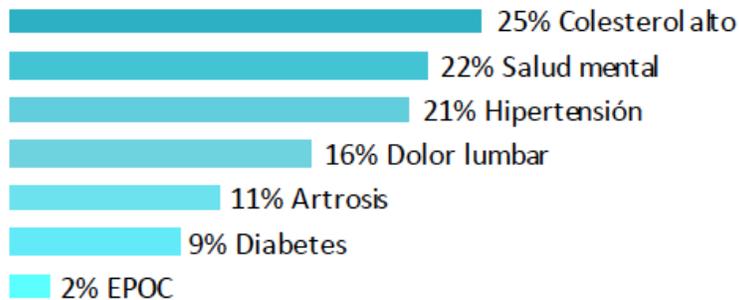


### Estado de Salud

Cerca de 8 de cada 10 personas creen que su estado de salud es bueno



### Principales problemas crónicos de salud



## Estilos de Vida



### Obesidad

16% en adultos



10% en edad infantil



### Alimentación

68% consume fruta



47% verduras y hortalizas todos los días



### Actividad física

40% actividad física



16% consumo de tabaco diario



25% consumo de alcohol diariamente



7% consumido cannabis



1% consumo de drogas



en los últimos 12 meses

## Profesionales SNS



### Medicina

168.000

- 43.000 profesionales en Atención Primaria
- 91.000 profesionales en Atención Hospitalaria
- 4.000 profesionales en Servicios de urgencias y emergencias (I I2/06I)
- 30.000 profesionales especialistas en formación



### Enfermería

220.000

- 41.000 profesionales en Atención Primaria
- 173.000 profesionales en Atención Hospitalaria
- 4.000 profesionales en Servicios de urgencias y emergencias (I I2/06I)
- 3.000 profesionales especialistas en formación



### Otros profesionales

366.000

- 35.000 otros profesionales en Atención Primaria
- 313.000 otros profesionales en Atención Hospitalaria
- 17.000 otros profesionales en Servicios de urgencias y emergencias (I I2/06I)
- 2.000 otros profesionales especialistas en formación

## Atención Sanitaria



### Centros de Atención Primaria

- 3.000 centros de salud
- 10.000 consultorios
- 2.000 puntos de atención de urgencia extrahospitalaria
- 262 millones consultas médicas
- 191 millones consultas enfermería
- 167 millones teleconsultas
- 13 millones visitas a domicilio
- 30 millones de urgencias



### Urgencias y Emergencias I I2/06I

- 3.000 ambulancias
- 9 millones de demandas asistenciales
- 500 ambulancias movilizadas por 1.000 demandas asistenciales



### Hospitales

- 468
- 114.000 camas
- 20.000 puestos de hospital de día
- 296 centros, servicios y unidades de referencia (CSUR)
- 45 hospitales con programa autorizado de trasplantes
- 4 millones ingresos hospitalarios
- 8,0 días de estancia media global
- 6,9 días de estancia media en hospitales agudos
- 6.398 € coste medio de cada hospitalización
- 82 millones de consultas
- 95 días tiempo medio de espera para primera consulta de intervenciones quirúrgicas (con y sin hospitalización)
- 3,4 millones de intervenciones quirúrgicas (con y sin hospitalización)
- 120 días tiempo medio de espera para intervenciones quirúrgicas no urgentes
- 4.781 trasplantes
- 21 millones de urgencias

## Gasto Sanitario



### Público

90.300 millones € / año

8% PIB  
1.907 € / habitante  
7 de cada 10 € destinados a asistencia curativa, rehabilitación y cuidados de larga duración en recetas de medicamentos

12.800 millones de €



### Privado

32.500 millones € / año

2,9% PIB  
687 € / habitante  
9 de cada 10 € de los pagos directos de los hogares, se destinan a asistencia curativa y rehabilitadora (incluida la atención dental), medicamentos (incluido el copago), lentes y audífonos.

### Distribución del gasto sanitario público gestionado por las comunidades autónomas



# La Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud acuerda aumentar la oferta MIR un 10,5% hasta 7.512 plazas

29.7.2019

La Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Ana Botella, ha anunciado que la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SRH) ha acordado aumentar la oferta de plazas de formación sanitaria especializada (FSE) un 10,5% hasta 7.512 plazas.

Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

La oferta de plazas de formación sanitaria especializada realizada por las 17 comunidades autónomas, el Instituto de Gestión Sanitaria (INGESA), el Ministerio de Defensa y el Instituto de Salud Carlos III cuenta con 1.137 plazas más que en la pasada convocatoria. De las 9.539 plazas de todas las titulaciones, 668 se reservan para las comunidades autónomas.

9.539 plazas  
de formación sanitaria especializada

CAPÍTULO IV. Formación continuada . . . . .
Artículo 33. Principios generales. . . . .
Artículo 34. Comisión de Formación Continuada. . . . .
Artículo 35. Acreditación de centros, actividades y profesionales. . . . .
Artículo 36. Diplomas de Acreditación y Diplomas de Acreditación Avanzada. . . . .

TÍTULO III. Del desarrollo profesional y su reconocimiento . . . . .
Artículo 37. Normas generales. . . . .
Artículo 38. Desarrollo profesional. . . . .
Artículo 39. Homologación del reconocimiento del desarrollo profesional. . . . .

Facultades  
de  
Medicina,  
en España  
(n=46/34  
públicas+12  
privadas)



La Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina Españolas tiene como fines atender, preferentemente, a la promoción de actividades encaminadas hacia el desarrollo científico, técnico, socio-sanitario y cultural de la Medicina y hacia la formación, lo más completa posible, de los médicos españoles, así como al estudio, reflexión y análisis de los problemas que inciden en el ámbito de la Educación Médica en España, dentro del marco definido por la Constitución y las leyes españolas.

# Estudios de Medicina en España: competencias que los estudiantes deben adquirir

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**2674** *ORDEN ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico.*

### A) Valores profesionales, actitudes y comportamientos éticos:

1. Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
2. Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
3. Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
4. Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
5. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
6. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

### B) Fundamentos científicos de la medicina:

7. Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.
8. Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.
9. Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.
10. Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.
11. Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.
12. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

# Estudios de Medicina en España: competencias que los estudiantes deben adquirir

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

2674 *ORDEN ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico.*

### C) **Habilidades clínicas:**

13. Obtener y elaborar una historia clínica que tenga toda la información relevante.
14. Realizar un examen físico y una valoración de los signos vitales.
15. Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica.
16. Reconocer y tratar las situaciones de urgencia de vida en peligro inmediato y aquellas otras que requieran atención inmediata.
17. Establecer el diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento aplicando los principios basados en la mejor evidencia posible y en condiciones de seguridad clínica.
18. Indicar la terapéutica más adecuada para los casos agudos y crónicos más prevalentes, así como el cuidado de enfermos en fase terminal.
19. Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
20. Adquirir experiencia clínica adecuada en unidades hospitalarias, centros de salud u otros centros sanitarios, bajo supervisión, así como conocimientos de gestión clínica centrada en el paciente, adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

### E) **Salud pública y sistemas de salud:**

25. Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y el estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
26. Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
27. Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.
28. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.
29. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
30. Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.

ar infor-  
uejan al  
ación.  
s médi-  
tanto de  
miliares,  
personal  
ría a los  
n y otros

# Estudios de Medicina en España: competencias que los estudiantes deben adquirir

## F) Manejo de la información:

31. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

32. Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

33. Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**2674** *ORDEN ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico.*

## G) Análisis crítico e investigación:

34. Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.

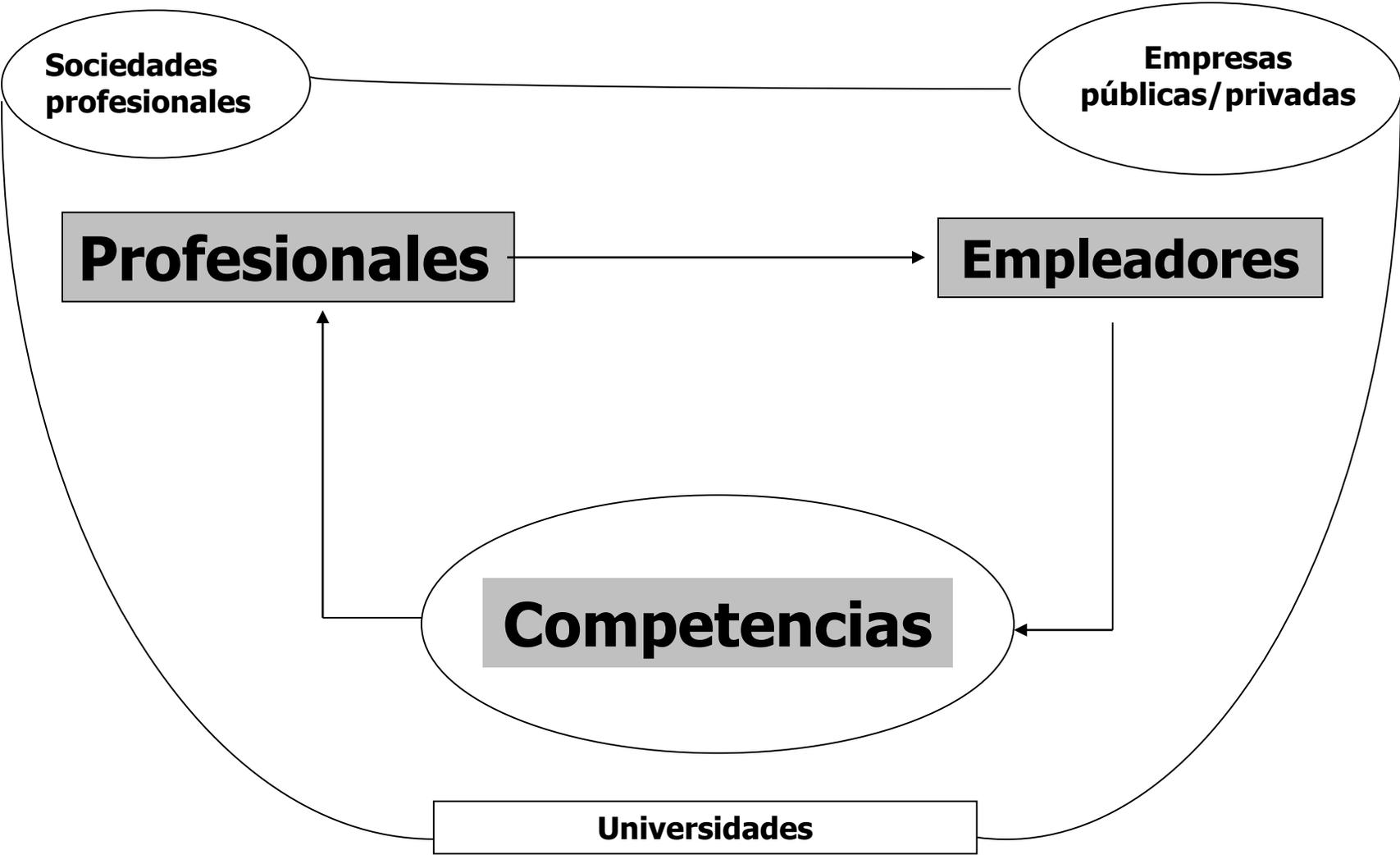
35. Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.

36. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

37. Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.

# Círculo virtuoso Sociedades Profesionales, Empresas y Universidades (en Salud Pública)

---



# Las competencias profesionales en Salud Pública

Fernando G. Benavides<sup>a</sup> / Carmela Moya<sup>b</sup> / Andreu Segura<sup>b</sup> / M<sup>a</sup> Lluïsa de la Puente<sup>b</sup> / Miquel Porta<sup>a</sup> / Carmen Amela<sup>a</sup>  
y el Grupo de Trabajo sobre Competencias Profesionales en Salud Pública\*

<sup>a</sup>Sociedad Española de Epidemiología; <sup>b</sup>Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria.

Tabla 1. Competencias profesionales en Salud Pública

Función: valorar las necesidades de salud de la población		Función: desarrollar las políticas de salud (cont.)	
Actividad	Competencia	Actividad	Competencia
Analizar la situación de salud de la comunidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los factores condicionantes de la salud</li> <li>2. Interpretar los procesos de salud y enfermedad en el ámbito</li> <li>3. Recoger, procesar y almacenar la información (demográfica y)</li> <li>4. Valorar la calidad de la información</li> <li>5. Producir indicadores e índices sanitarios</li> <li>6. Analizar cualitativa y cuantitativamente los datos</li> <li>7. Analizar la distribución espacial y temporal de la información</li> <li>8. Valorar la distribución de los riesgos ambientales, biológico</li> <li>9. Valorar las desigualdades en salud</li> <li>10. Redactar y comunicar la información a diversas audiencias</li> </ol>	Contribuir a diseñar y poner en marcha programas e intervenciones sanitarias	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los problemas, necesidades y desigualdades de salud de la población</li> <li>2. Establecer las prioridades sanitarias de una población definida</li> <li>3. Analizar los beneficios y perjuicios potenciales de las intervenciones sanitarias</li> <li>4. Conocer las bases del comportamiento de las personas y grupos</li> <li>5. Diseñar programas de educación sanitaria</li> <li>6. Diseñar programas de vacunación de ámbito poblacional</li> <li>7. Diseñar programas de protección frente a los riesgos ambientales</li> <li>8. Diseñar programas de higiene y seguridad alimentaria</li> <li>9. Diseñar programas de prevención secundaria de alcance poblacional</li> <li>10. Valorar los aspectos éticos de las intervenciones sanitarias. Diseñar programas asistenciales y sociosanitarios</li> <li>11. Contribuir a la intersectorialidad de los programas</li> </ol>
Describir y analizar la asociación e impacto de los factores de riesgo y de los p	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar hipótesis con base científica</li> <li>2. Diseñar propuestas de investigación apropiadas</li> <li>3. Manejar las técnicas epidemiológicas y estadísticas apropiadas</li> <li>4. Diseñar instrumentos de medidas y de recogida de datos</li> <li>5. Procesar y almacenar la información en bases de datos</li> <li>6. Evaluar la calidad de los datos</li> <li>7. Manejar las técnicas de investigación de servicios e intervenciones</li> <li>8. Aplicar técnicas de evaluación económica</li> <li>9. Sintetizar los resultados de manera apropiada</li> <li>10. Conocer la literatura pertinente e identificar las fuentes de información</li> <li>11. Respetar los aspectos éticos de la documentación e investigación</li> </ol>	Fomentar la participación social y fortalecer el grado de control de los ciudadanos sobre su propia salud	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preparar y proporcionar información escrita y verbal a personas y grupos de diversa procedencia</li> <li>2. Facilitar y reforzar la capacidad de los ciudadanos sobre su propia salud</li> <li>3. Actuar en defensa de la salud de los grupos más vulnerables de la sociedad</li> <li>4. Identificar e implicar a los líderes de la comunidad en la práctica de la salud pública</li> <li>5. Liderar y coordinar equipos humanos de procedencia diversa</li> </ol>
Controlar las enfermedades y las situaciones de emergencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar la existencia de una situación de emergencia sanitaria</li> <li>2. Analizar las causas de una situación de emergencia</li> <li>3. Conocer la eficacia y la seguridad de las medidas de control</li> <li>4. Conocer los recursos disponibles, su organización y responsabilidad</li> <li>5. Proponer medidas extraordinarias para la resolución de situaciones de emergencia</li> <li>6. Aplicar las medidas y los recursos disponibles</li> <li>7. Generar confianza y credibilidad</li> <li>8. Valorar las potenciales reacciones de la comunidad (percepción)</li> <li>9. Comunicar a la población y a los profesionales la información</li> </ol>	Función: Garantizar la prestación de servicios sanitarios	
		Actividad	Competencia
		Gestionar servicios y programas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Facilitar la accesibilidad de los grupos vulnerables a los servicios de salud</li> <li>2. Implantar los programas de salud</li> <li>3. Elaborar presupuestos y preparar propuestas de financiación</li> <li>4. Identificar prioridades de salud en cualquier situación</li> <li>5. Gestionar equipos multidisciplinares y resolver situaciones de conflictos</li> </ol>
		Evaluar servicios y programas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar la eficacia, la efectividad, la eficiencia, la utilidad, la seguridad, la equidad territorial, social, étnica o de género) de las intervenciones sanitarias</li> <li>2. Analizar la satisfacción de la población, los profesionales y los proveedores de los servicios sanitarios</li> <li>3. Utilizar las medidas de estructura, proceso y resultados más apropiadas en cada caso, incluyendo calidad de vida, satisfacción, aceptación, etc.</li> <li>4. Saber aplicar los criterios establecidos para la acreditación de los servicios y actividades sanitarias</li> </ol>
		Realizar inspecciones y auditorías sanitarias	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer la legislación vigente sobre los riesgos para la salud</li> <li>2. Conocer los mecanismos de acción de los principales riesgos para la salud</li> <li>3. Conocer las técnicas de auditoría y estar entrenados en ellas</li> <li>4. Conocer la legislación aplicable a cada área de actividad sometida a control sanitario</li> <li>5. Proponer y/o adoptar medidas especiales (decomisos, intervenciones cautelares, etc.)</li> <li>6. Proponer y realizar acciones conducentes a mejorar la prestación de servicios</li> </ol>
		Elaborar guías y protocolos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sintetizar el conocimiento actual disponible sobre el impacto de las intervenciones sanitarias de interés</li> <li>2. Conocer los procesos de elaboración de guías y protocolos normalizados de trabajo</li> <li>3. Adaptar las guías disponibles a entornos concretos</li> <li>4. Elaborar métodos y procedimientos normalizados de control</li> <li>5. Involucrar a los agentes más relevantes (asociaciones profesionales, expertos, representantes profesionales, etc.) en la elaboración y aplicación de las guías y protocolos</li> </ol>
Función: desarrollar las políticas de salud			
Actividad	Competencia		
Contribuir a definir la ordenación del sistema de salud	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Utilizar la información sobre los problemas y las necesidades</li> <li>2. Establecer las prioridades sanitarias de una población definida</li> <li>3. Formular objetivos de salud contrastables y medibles</li> <li>4. Conocer los diferentes sistemas de salud</li> <li>5. Conocer la legislación sanitaria vigente y los procesos de elaboración</li> <li>6. Conocer los mecanismos de asignación de recursos sanitario</li> <li>7. Evaluar el impacto sanitario, económico y social de las políticas</li> <li>8. Conocer los objetivos y las prioridades políticas en materia de salud</li> <li>9. Conocer las políticas sanitarias europeas y de los organismos internacionales</li> </ol>		
Fomentar la defensa de la salud en las políticas intersectoriales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer los objetivos y las prioridades de las políticas públicas</li> <li>2. Conocer la legislación básica medioambiental, laboral, agrícola</li> <li>3. Evaluar el impacto sanitario de las políticas públicas</li> <li>4. Negociar el papel de la salud en la elaboración de las políticas</li> <li>5. Movilizar y generar opinión pública en defensa de la salud</li> </ol>		

# ¿Cómo mantenemos esas competencias a lo largo de la vida profesional?

- Formación continua
- Desarrollo profesional permanente
- **Carrera profesional**

# Algunas premisas metodológicas:

- Kolb y Schön, en los años ochenta del pasado siglo, destacaron que el **aprendizaje de los adultos profesionales**, para que sea eficaz, **debe provenir de la experiencia**, es decir del propio desempeño profesional.
- De hecho, es la reflexión a partir de aquello ocurrido en el trabajo lo que permite **un aprendizaje que asegura el cambio de hábitos** y la mejora de calidad.
- Se trata de entender que los profesionales deben crecer, desarrollarse, a partir de los **retos propios de la vida profesional**.

# Algunas premisas conceptuales:

- La formación de profesionales ha ido evolucionando al concepto de **“desarrollo profesional continuo”**.
- No podemos dejar de tener en cuenta la **carrera profesional**, diseñado por la empresa para reconocer a los profesionales que siguen los objetivos de la propia institucional.
- Entender que el **desarrollo profesional es competencia del propio profesional mientras que la carrera profesional lo es de la empresa**.
- Por supuesto, hay elementos comunes y hay que **afrontarlos de manera coordinada**.

# Carrera profesional (Hospital del Mar, convenio colectivo)

Nivel:	Antiguitat nivell/ Antiguitat empresa*	Mínimo Asist.	Mínimo Asist.	Mínimo Currículum	Mínimo TOTAL
		Cuantitativa	Cualitativa	científico	
Adjunto 1	<4 años				
Adjunto 2	4 años / 4 años	25	20	5	50
Consultor 1	6 años / 10 años	20	20	10	60
Consultor 2	6 años / 16-17 años	15	20	18	70
Consultor 3	6 años/22-25 años	10	20	26	80

	Barem	
	Nacional	Internacional
Comunicacions a congressos acceptades		
Oral/pòster: 1, 2 i últim signants	0.4	0.8
Altres signants	0.2	0.4
Llibres o capítols (1)		
Autor capítol	0.5	1.5
Editor llibre	1.25	2.5
Ponències convidats a congressos	0.4	0.8
	Sense Impact Factor	Amb Impact Factor
Articles originals revistes		
1, 2 i últim signants	1.5	3
altres signants	0.8	1.25
Notes clíniques o cartes		
Tots els signants	0.3	0.6
Articles de revisió o editorials	0.3	1.25
Tesi doctoral llegida	5	Cum laude 6
	Investig. pral	Investig. Col.
FISS i altres beques oficials	1	0.75
Estudis de societats científiques	0.5	0.5
Estudis patrocinats de la indústria (2)	0.30	0.20

## El baremo (revisa cada 4 años) que aplica Comité Valoración Carr

1. Asistencia cuantitativa y gestión: desde 0 hasta 30 puntos
2. Asistencia cualitativa : desde 0 hasta 30 puntos
3. Currículum científico: desde 0 hasta 30 puntos
4. Otras actividades: desde 0 hasta 10 puntos

**TOTAL: desde 0 hasta 100 puntos**

## 4. Otros méritos y actividades: Hasta un máximo de 10 puntos:.

Créditos de formación continuada: hasta un máximo de 4 puntos en todo el período evaluado.

Presidencia de Societat Científica de la especialidad: 2 puntos.

Participación en tareas de organización de actividades de las especialidades: 2 puntos.

(Acadèmia de Ciències Mèdiques, Societat Catalana, nacional, internacional, ..)

Docencia de Postgraduados:

En el hospital 1.5 puntos

Fuera del hospital 2 puntos

Docencia de pregrados 1 punto

# ¿Una propuesta de síntesis?

- Carrera profesional (CP) = Desarrollo profesional continuo (DPC) + Valoración empresa (VE)
- DPC = mochila del profesional, independiente del lugar de trabajo, lo valora la propia profesión (interna o externa)
- VE = mide la consecución de objetivos, la fidelización, el alineamiento con las políticas de la organización... lo valora la empresa

# Experiencia de formación de profesionales de la salud para fortalecer competencias

Fernando C. [obscured], PhD

**¡Gracias!**

Profesor de Salud Pública



**Universitat  
Pompeu Fabra**  
*Barcelona*

Departamento | Facultad  
de Medicina y Ciencias  
de la Vida



**2º Congreso Mundial  
sobre Educación Médica**

Cartagena 28 - 29 sep 2023

ASCOFAME 64 años